VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

MARZO DE 2026

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numeral 12 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la contratación de la **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**, el cual es parte integral del proceso de selección yuna herramienta de diagnóstico inicial, previa a la realización del mismo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con fin de disminuir los impactos ambientales negativos derivados de la generación de residuos peligrosos, producto de las actividades misionales y de apoyo de las Unidades Tecnológicas de Santander y en cumplimiento de los principios de la Política de Gestión Ambiental y Desarrollo sostenible y la normatividad ambiental aplicable, debe realizar la adecuada gestión de los residuos peligrosos y hospitalarios generados en los diferentes laboratorios, talleres, aulas especializadas, consultorios de Bienestar Institucional y áreas de mantenimiento, para lo cual se deberá contratar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final con un gestor autorizado, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.6.1.3.1 del mencionado decreto establece en su literal k, que "Todo generador de residuos peligrosos, deberá contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental que haya lugar de conformidad con la normatividad ambiental vigente".

En cumplimiento de la ley 1252 de 2008, Decreto 4741 de 2005 y demás normas del sector que modifiquen o reglamenten la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos se hace necesario llevar a cabo el proceso correspondiente. Dentro de los servicios que ofrece la institución se encuentran los del área de la salud (odontología, servicios médicos y fisioterapia), que generan residuos peligrosos, al igual que en los laboratorios de la facultad de ingenierías (ambiental, electromecánica, electrónica, electricidad, industrial, etc), que utilizan sustancias que generan residuos peligrosos, con ocasión de las diferentes prácticas académicas las cuales no se pueden verter a través del sistema de alcantarillado, requiriendo de un manejo y disposición final adecuado. Y adicionalmente en el proceso de mantenimiento y reemplazo de luminarias de la institución se generan residuos que requieren de manejo adecuado para su disposición final, en razón a que la destrucción de estos materiales no se puede realizar dentro de la institución por razones de seguridad.

Además, es necesario que la institución cuente con recipientes plásticos adecuados para recoger los líquidos y residuos utilizados durante las prácticas de los estudiantes; por lo tanto, se requiere el suministro de guardianes que serán entregados a cada laboratorio dando cumplimiento a las medidas de seguridad y prevención en materia ambiental. Así mismo, las Unidades Tecnológicas de Santander en acatamiento de los principios de la política de gestión ambiental, desarrollo sostenible y demás normas ambientales vigentes, en especial las relacionadas con el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del entorno, prevenir y controlar factores de deterioro ambiental,

requiere contratar una empresa calificada que realice la recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la sede principal de las Unidades Tecnológicas de Santander durante la vigencia 2026.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DELCONTRATO A CELEBRAR

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.	PROMEDIO VALOR UNITARIO
1	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de residuos: Biosanitarios y anatomopatológicos. Características generales del servicio: El servicio debe incluir el suministro de: 60 bolsa roja de 28 pulgadas de ancho por 40 pulgadas de alto, calibre 1,6 milésimas de pulgada. 100 bolsa roja de 15.7 de ancho por 19.6 pulgadas de alto, calibre 1,6 milésimas de pulgada Rótulo o sticker para identificación del tipo de residuo o contenedor acorde con la normatividad. Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga.	1	**6.750**
2	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Unidad	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de residuos: Residuos corto punzantes. Características generales del servicio: Recolección de residuos corto punzantes. Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No.9-82 de la ciudad de Bucaramanga	1	**6.500**
3	76121900	Recolección, transporte,	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las	1	**6.500**

		almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos		siguientes características: Tipo de residuos: Residuos químicos. (Reactivos y/o sustancias) Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No.9-82 de la ciudad de Bucaramanga.		
4	76121904	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Litros	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de residuos: Residuos aceitosos (mezcla de hidrocarburos y aceites) Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No.9-82 de la ciudad de Bucaramanga.	1	**6.500**
5	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de residuos: Tubos fluorescentes. Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No.9-82 de la ciudad de Bucaramanga	1	**8.000**
6	76121904	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Litros	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de Residuo: Liquido Fijador Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga.	1	**6.500**
7	76121904	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Litros	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de Residuo: Liquido Revelador Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga.	1	**6.500**
8	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, con las siguientes características: Tipo de residuos: Residuos químicos sólidos (recipientes de vidrio vacios contaminados) Lugar de recolección: Se deberá recoger en el cuarto de almacenamiento final de los residuos	1	**6.500**

				peligrosos producidos por las Unidades Tecnológicas de Santander ubicada en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga.		
9	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, con las siguientes características: Tipo de residuos: Residuos químicos sólidos. (pilas y baterías) Lugar de recolección: Se deberá recoger en el cuarto de almacenamiento final de los residuos peligrosos producidos por las Unidades Tecnológicas de Santander ubicada en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga	1	**6.500**
10	47121709	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Guardian	Guardián para residuos cortopunzantes con las siguientes características: Material: Recipiente para residuos corto punzantes. Características Guardián para residuos cortopunzantes con las siguientes características: Material: Recipiente para residuos corto punzantes. Características generales del servicio: Guardián de 1,0 litro de capacidad, en resina plástica que permite que sea esterilizado para residuos cortopunzantes. Capacidad: un (1,0) litro. Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga.	1	**15.770**
11	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, con las siguientes características: Tipo de residuos: Medicamentos vencidos Características generales del servicio: El servicio debe incluir la gestión integral de residuos de: medicamentos vencidos sólidos y/ o líquidos. Lugar de recolección Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga	1	**7.023**
12		Recolección, transporte, almacenamiento	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de residuos: Tóner	1	**7.023**

	76121900	temporal, tratamiento y disposición final de residuos		Características generales del servicio: Recolección de residuos de tinta y/o tóner desgastados o vencidos Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga		
13	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de residuos: Aparatos eléctricos y electrónicos Características generales del servicio: Recolección de residuos Aparatos eléctricos y electrónicos Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga.	1	**6.500**
14	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos con las siguientes características: Tipo de residuos: Equipos de Rayos X y delantales de Plomo. Características generales del servicio: Recolección de residuos Equipos de Rayos X y delantales de Plomo Lugar de Recolección: Instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicadas en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la ciudad de Bucaramanga.	1	**6.500**

DEFINICIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para el caso objeto se realizará un contrato de prestación de servicios, el cual se encuentra regulado por el artículo 968 del código de comercio, que lo define de la siguiente forma:

Conociendo el objeto se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden, en relación con las reales condiciones del objeto

2.1 PLAZOS DEL CONTRATO

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término dentro en el cual el contratista se compromete a **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**, será hasta el 18 de diciembre de 2026 contados a partir del acta de inicio y aprobación de póliza de garantía.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en la sede de Bucaramanga de las Unidades Tecnológicas de

Santander.

2.3 FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente que llegue a salir favorecido, se pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales que corresponde a los servicios efectivamente prestados durante el periodo, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.

NOTA: Para el trámite de pago, el contratista deberá adjuntar, además de los documentos exigidos por la entidad, las estampillas departamentales, cuyo cumplimiento y acreditación serán de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

GRAVAMENES:

DE ACUERDO AL REGIMEN SE APLICA RETEFUNTE / ICA /RETE IVA			
DESCUENTOS ANTES DE IVA			
Estampilla Pro UIS	2% del valor del contrato antes de IVA	(Se aplica a los contratos de monto superior a $4.270.500)	
Estampilla Pro Hospital	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Cultura	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Adulto Mayor	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Electrificación	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Desarrollo	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Tasa Pro Deporte	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Taza bomberil	(10%) del impuesto ICA	ICA en el caso que aplique	
Avisos y tablero	(15%) del impuesto ICA	ICA en el caso que aplique	
Ordenanza Departamental 012 de 2005.	10%	El 10% de la sumatoria de todas las estampillas	
Ordenanza Departamental 031 del 2020	10%	El 10% de la Tasa Prodeporte	
CONTRIBUCION ESPECIAL	5%	(solo para contratos de obra)	
Impuesto de Timbre	1%	Se aplica en contratos superiores a 6.000 UVT	
INDUSTRIA Y COMERCIO	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DEL RUT RANGO 3* 1000 A 10*1000		
RETEIVA	15% v/r IVA	RETEIVA	15% v/r IVA

Retención en la Fuente	2.5% / 3.5%	Retención en la Fuente de acuerdo a responsabilidades del contratista.	
	4%	Empresa Jurídica, dependiendo de la naturaleza del contrato	
	6%	Empresa Natural, dependiendo de la naturaleza del contrato	

Las Unidades Tecnológicas de Santander no reconocerá suma alguna por impuestos, a menos que éstos se establezcan con posterioridad al cierre del proceso de contratación. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

2.4 ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO

No aplica.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia deberán: **a)** colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; **b)** acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; **d)** garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; **e)** no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
3. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
4. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
5. Garantizar el contrato, en los términos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
6. Cumplir con el objetivo del presente contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y la invitación pública.
7. Mantener el precio pactado durante la ejecución del contrato.
8. Tener en cuenta y atender las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.
9. Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 100 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007. 24.
11. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el contrato.

Obligaciones Específicas:

1. Prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición de residuos peligrosos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1252 de 2008, Decreto 4741 de 2005, Ley 1609 de 2002 y demás normatividad vigente y concordante para la materia.
2. Prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de acuerdo a la frecuencia definida conjuntamente con el supervisor del contrato.
3. Desarrollar los procedimientos de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final con los equipos necesario, con los elementos de protección personal adecuados (mascarilla, peto, guantes, gafas, gorro, entre otros) y con personal idóneo capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares, manejo del riesgo biológico y manejo de la accidentalidad como mínimo.
4. Proporcionar las bolsas correspondientes requeridas para la recolección al supervisor del contrato mediante acta de entrega, la cual deberá ser firmada por el supervisor.
5. Asesorar a la entidad en los temas relacionados con la gestión de residuos que se generan.
6. Capacitar al personal que designe el supervisor del contrato, que manipula y está expuesto a riesgos biológicos y químicos en: El manejo de residuos internos y externos, bioseguridad, el plan de gestión integral de residuos, almacenamiento, traslado interno, matriz de compatibilidad de residuos, de lo cual deberá levantarse la correspondiente acta y registro de asistencia de reunión.
7. Presentar a la institución informe de los procesos o actividades para desactivación o tratamiento de disposición final de los residuos entregados.
8. Suscribir y cumplir los protocolos de seguridad, según las normas del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según Decreto 1609 de 2002 y demás normas vigentes para la materia.
9. El proceso de recolección y disposición final de los residuos y desechos peligrosos debe cumplir con los protocolos contemplados en la normatividad vigente que reglamenta la materia.
10. El proceso de destrucción controlada de las luminarias debe cumplir con los protocolos contemplados en la normatividad vigente que reglamenta la materia.
11. Cumplir con las especificaciones solicitadas en el contrato.
12. Entregar al supervisor certificación de disposición final de cada recolección.
13. El transporte debe realizase en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual d Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. De igual manera se deben regir por el Decreto 1609 de 2002 y demás normatividad vigente para la materia.
14. Las demás inherentes a la ejecución en debida forma del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para la contratación de la **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA** la institución adelantará un proceso de Mínima Cuantía, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la ley 80 de 1993.

Se contratará mediante invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

4. ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR

Mínima cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector".

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente estudio del sector:

Objeto: "**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**"

Análisis del sector

Los residuos peligrosos – RESPEL son considerados fuente de riesgo para el ambiente y para la salud. En forma genérica se entiende por «residuos peligrosos» aquellos residuos que debido a sus peligros intrínsecos (ej. corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable) pueden causar daños o efectos indeseados a la salud o al ambiente. Así mismo, los residuos peligrosos se pueden encontrar en estado sólido, semisólido o ser líquidos o gases contenidos en contenedores o recipientes. Es por esto, que estos residuos deben ser gestionados a través de empresas que cuentan con autorización o licencia ambiental.

La generación de RESPEL es trasversal a cualquier actividad económica de producción de bienes o servicios en el país, por parte de establecimientos públicos o privados. En Colombia las principales fuentes de generación de residuos peligrosos se centran en el sector minero-energético (hidrocarburos, minería), el sector servicios (salud, transporte) y el sector industrial o manufacturero, sin desconocer el sector agropecuario.

En términos de clasificación, existen unos listados nacionales establecidos en la normativa ambiental. Para tal fin, se debe tener en cuenta lo siguiente:

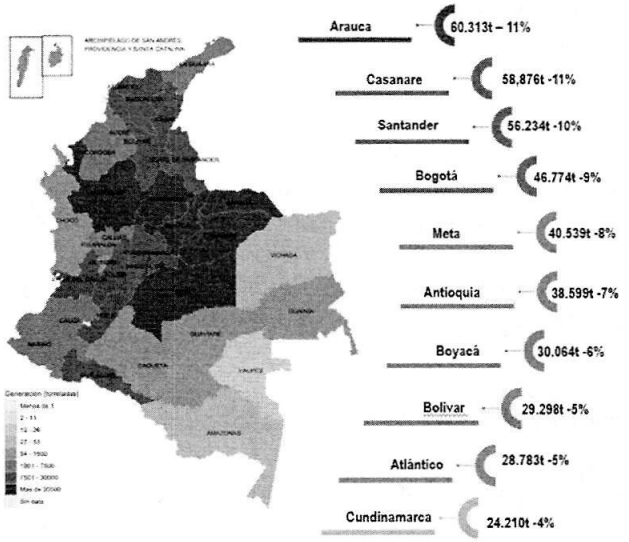
1. Los listados de residuos de los anexos I y II del Artículo 2.2.6.2.3.6 del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.
2. Que la inclusión de un residuo en los anexos no impide que se utilice el Anexo III sobre las características de peligrosidad, para demostrar que no es peligroso.

3. Que la no inclusión de un residuo en los anexos no excluye la posibilidad de clasificarlo como peligroso si contiene sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I en cantidad tal que le confiera una de las características del Anexo III.
4. Que, ante las dudas o la necesidad de confirmación, se pueden llevar a cabo pruebas de ensayo a través de laboratorios acreditados.

Informe Anual de Seguimiento No.2 a la Implementación del Plan de Acción de la Política Ambiental para la Gestión de RESPEL 2022-2030.
Fuente: IDEAM

Distribución geográfica de la generación de residuos peligrosos por autoridad ambiental, departamento y municipio
La información del año 2024 fue reportada en los 32 departamentos, en 937 de los 1.103 municipios del país, lo que significa un aumento en 19 municipios con respecto al año 2023, que corresponde a la jurisdicción de las 41 autoridades ambientales
Los tres departamentos donde se ubica la mayor generación de Respel son Arauca, Casanare y Santander, asociado especialmente a las actividades de extracción de petróleo crudo y gas natural, fabricación de productos de la refinación del petróleo y de actividades de hospitales y clínicas con internación (ver gráfico 1). Especialmente, en el departamento de Arauca se reportan un incremento del 200% en su generación con respecto al año 2023, específicamente por residuos peligrosos reportados correspondientes a las actividades de perforación y completamiento, producción y facilidades de campos de perforación y producción de petróleo.

Grafico 1. Ubicación por departamentos de la mayor generación Respel 2024 y % de la generación por departamento



Fuente: IDEAM

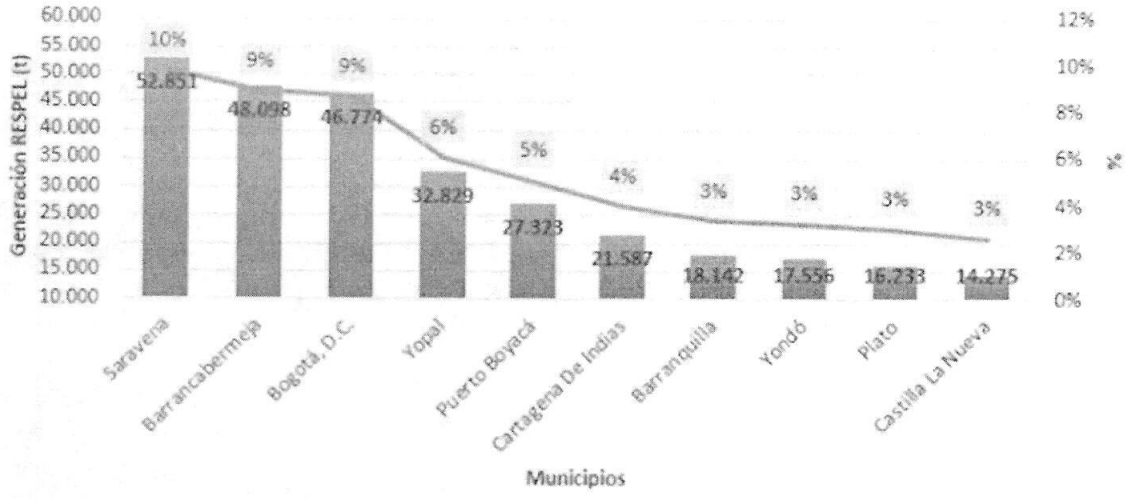
Tabla 1. Principales actividades económicas relacionadas con la mayor generación Respel

Departamento	Tres principales actividades económicas relacionadas con la generación Respel
Arauca	Extracción de petróleo crudo
	Transporte por tuberías
	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
Casanare	Extracción de petróleo crudo
	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
Santander	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
	Extracción de petróleo crudo

Fuente: Ideam

Por su parte, los tres municipios donde se ubica la mayor generación Respel son Saravena (Arauca), Barrancabermeja (Santander) (en estos dos municipios la generación se relaciona especialmente con el sector de hidrocarburos) y Bogotá D.C. (su generación se relaciona con actividades de hospitales y clínicas con internación, construcción de edificios residenciales y transporte de pasajeros). Particularmente, se observa un importante aumento del reporte de residuos peligrosos de lodos contaminados del sector de construcción de edificios residenciales en la ciudad de Bogotá. (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Generación del 55 % de la generación Respel nacional por municipios



Fuente: Ideam

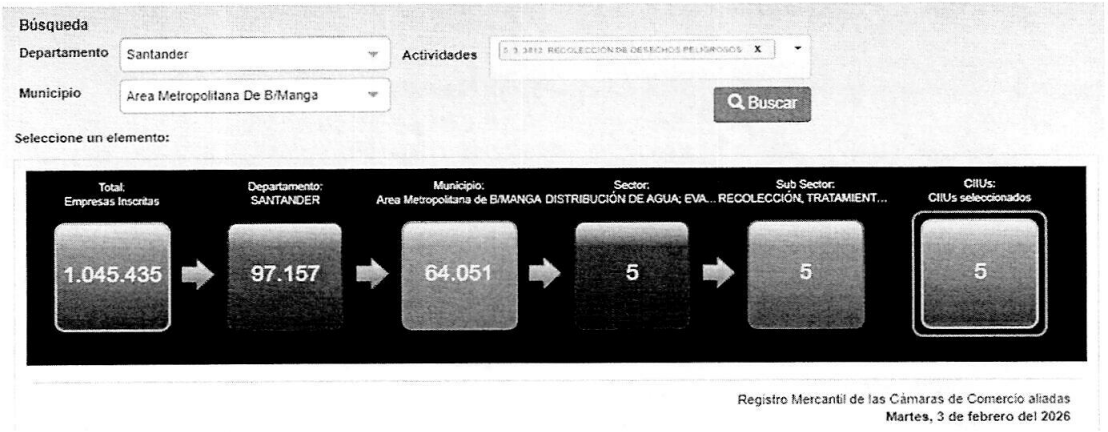
Estudio de la Oferta

Identificación de empresas en el mercado

De acuerdo con lo reportado en el Sistema de consulta en internet Compite360, el cual contiene información comercial, financiera, jurídica y económica de empresas en Colombia legalmente constituidas en las diferentes cámaras de comercio, a través de su módulo ADN, el cual reporta la información estadística de los diferentes sectores económicos,

se evidencia que en el sector de **Recolección, tratamiento y disposición de Desechos Peligrosos.** existen 5 empresas inscritas en el Área Metropolitana de Bucaramanga en los CIIU de dicha actividad.

Gráfico 1. Reporte Sistema Compite 360 correspondiente al Recolección, tratamiento y disposición de Desechos Peligrosos



Fuente:Compite 360/adn

Listado Empresas Gestoras Con Licencia Ambiental Vigente = www.amb.gov.co/residuos-peligrosos/

Verificación de la forma como otras Entidades Estatales contratan el suministro requerido

Se observó la forma como otras entidades estatales han desarrollado sus procesos para la contratación de la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos con el objetivo de acoger aspectos procedimentales que se han considerado apropiados e innovadores para el logro a satisfacción del objeto contractual.

Con base en lo expuesto, desde la Perspectiva Comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Tabla 2. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
CARDER IP 087-2025 RESPEL	Mínima cuantía	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) GENERADOS Y/O RECOLECTADOS POR LA ENTIDAD, GARANTIZANDO SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y	$15.000.000	9 (Meses)

			DISPOSICIÓN FINAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE EN COLOMBIA.		
MC-RB-CM-0023-2025	Mínima cuantía	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINALDE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA REGIONAL BOYACÁ Y SUS CENTROS DE FORMACION	$ 8.233.250	12 (Días)
MSPS-SMC-019-2025	Mínima cuantía	MINSALUD	REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL VIGENTE.	$ 140.000.000	30 (Días)
SV-MC-P1-2025	Mínima cuantía	NSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VAUPÉS	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	$ 13.220.000	5 (Meses)
CVC CMC 091 2025	Mínima cuantía	CVC	REALIZAR EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES ANALÍTICAS DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC PRODUCTO DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y VERTIMIENTOS	$ 3.287.549	8 (Días)
MYCA-SGOB-MC-080-2025	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL PARQUE CEMENTERIO Y EN EL ALBERGUE DEL MUNICIPIO DE YOPAL	$ 64.000.000	1 (Dias)
SN-MC-10-2025	Mínima cuantía	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL NARIÑO	SERVICIO DE DESMONTE TRASLADO Y DISPOCISIÓN FINAL DE PASIVOS AMBIENTALES UBICADOS EN LA GERENCIA ICA NARIÑO - SEDE PASTO	$ 17.000.000	2 (Días)

GOB-AMA-MC-97-2025	Mínima cuantía	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	$ 10.600.000	75 (Días)
PN DIJIN MIC 038 DE 2025	Mínima cuantía	DIJIN	SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS-VIGENCIAS FUTURAS	$ 11.559.492	120 (Días)
0116-ARC-CBNL01-2025	Mínima cuantía	BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	$ 140.000.000	2 (Meses)

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 2 (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

De acuerdo con la muestra tomada anteriormente, se puede concluir que el cien por ciento (100%) de los contratos se realizaron mediante la modalidad contratación de mínima cuantía.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, escoge como modalidad de selección del contratista, la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el valor del presupuesto estimado para la contratación objeto del presente estudio, no supera dicha cuantía establecida para la Entidad, y por ser una Entidad regida por el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993) y no por Régimen Especial de Contratación.

Estudio de la Demanda

La Entidad ha adquirido en los últimos años el suministro de los bienes objeto del presente análisis del sector, mediante los procesos de selección detallados y resumidos en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Procesos adelantados por la Entidad para satisfacer este tipo de necesidad

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
CMC-002-2025	Mínima cuantía	CONTRATAR LA RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS Y	$ 5.910.000	281 (Días)	SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR	

		DESECHOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLÒGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA			PARTE DEL SUPERVISOR	
CMC-014-2024	Mínima cuantía	CONTRATAR LA RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLÒGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	$ 6.000.000	6 (Meses)	SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS PREVIA CERTIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR,	DESCONT SA ESP
CMC-011-2023	Mínima cuantía	CONTRATAR LA RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLÒGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	$ 4.250.000	7 (Meses)	MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	DESCONT SAS ESP SANDESOL S.A E.S.P
CMC-008-2022	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	$6.282.245	190 (Días)	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR,.	SANDESOL MAREES DESCONT SA
CMC-003-2021	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER SEDE BUCARAMANGA	$ 6,282,245	9 Meses	SE REALIZARÁN PAGOS MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	DESCON SAS ESP

CMC-007-2020	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	$2,484,750	176 Días	PAGOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S.
CMC-005-2019	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	$4,058,900	7 Meses	PAGOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS DESCON SAS ESP
CMC-003-2018	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER SEDE BUCARAMANGA	$3,429,900	282 Días	PAGOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR,	ALBEDO SAS ESP SANDESOL SA ESP DESCONT SA ESP EDEPSA ESP
CMC-007-2017	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER SEDE BUCARAMANGA	$ 7,941,525	153 Días	PAGOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	SANDESOL SA ESP DESCONT SA ESP
CMC-005-2016	Contratación Mínima Cuantía	RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER EN LAS CIUDADES DE	$ 6,525,708	221 Días	PAGOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR	SANDESOL SA ESP

		BUCARAMANGA Y CUCUTA PARA EL AÑO 2016			PARTE DEL SUPERVISOR	

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

Conclusiones del estudio de la Demanda: Una vez realizado el estudio de la demanda, se puede concluir lo siguiente:

- En los Contratos suscritos no se realizaron adicionales ni en valor ni en plazo.

- En los contratos suscritos que se derivaron de los procesos de selección analizados, no se impusieron multas, sanciones ni se presentaron siniestros.

- Los contratos se terminaron satisfactoriamente y se liquidaron de manera bilateral.

Desde la Perspectiva Legal

Normas aplicable a las diferentes etapas del proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Y demás normas concordantes

Respecto de la modalidad de selección a aplicar, se considera la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta importante resaltar lo dispuesto en la normatividad vigente respecto del procedimiento propio de dicha modalidad.

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, citan lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación".

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

El Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 cita: "Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las

condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Desde la Perspectiva Técnica

La clasificación de los bienes objeto del proceso de contratación es la siguiente:

Tabla 4. Clasificación UNSPSC del servicio requerido

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
76121501	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos
76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos
47121709	Pimpina para la recolección de residuos líquidos

Fuente: Elaboración propia.

Los potenciales proponentes pertenecientes a la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Entidad y a fin de garantizar las condiciones de calidad y alcance, establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander, deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de los bienes requeridos los cuales están relacionados en los estudios previos con su debida cantidad, calidad y patrones de desempeño mínimos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente proceso, se fundamenta en estudios de mercado soportados en cotizaciones realizadas con distribuidores de los bienes que se van a adquirir.

CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
1) En aras de suplir las necesidades propias de la Institución, se crea el proceso de **CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**. 2) Para ello, se requiere realizar un estudio de mercados, que permita determinar el presupuesto oficial del proceso, tomando como referencia los precios presentados por diferentes empresas del sector. 3) El objetivo del presente estudio de mercados es realizar un sondeo de precios con empresas que suministren los insumos necesarios y presten este servicio. 4) Se da inicio, llevando a cabo sondeos telefónicos a diferentes empresas, tomando como base, las búsquedas realizadas en los directorios telefónicos y sitios web consultados. 5) Se envían 2 solicitudes de cotización a empresas diferentes de la siguiente manera:
EMPRESA No 1

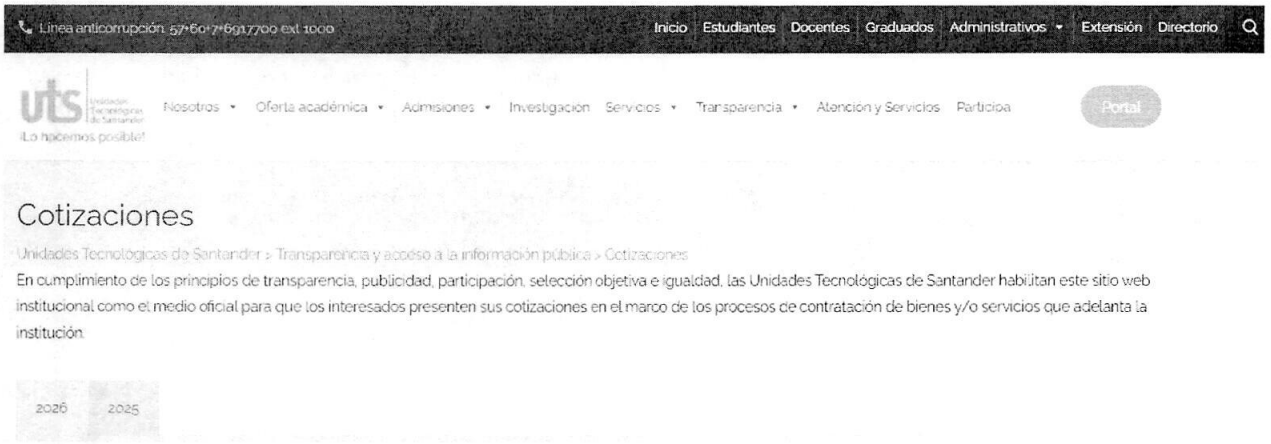
NOMBRE DE LA EMPRESA:	**SANDESOL S.A.E.S.P**				CIUDAD:	BUCARAMANGA
TIPO DE SONDEO:	TELEFONICO:	X	ESCRITO:	X	PERSONAL:	
OBSERVACIONES SOLICITUD:	Se establece contacto con el fin de solicitar cotización, se dan las recomendaciones y aclaraciones necesarias, se envía e-mail, anexando la ficha técnica y relación de descuentos.					
FECHA DE SOLICITUD:	DIA:	02	MES:	02	ANO:	2026
RESPUESTA EMPRESA:	Se recibe cotización para ser evaluada					
FECHA DE RESPUESTA:	DIA:	02	MES:	02	AÑO:	2026
TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	14	TOTAL ITEMS COTIZADOS:			14	
VALOR TOTAL COTIZACION	$ 119.540					
COTIZACION:	APROBADA:	X		NO APROBADA:		
OBSERVACIONES:	Se recibe cotización con fecha 02 de febrero de 2026, a las 02:22 p.m. al correo cotizacionesuts@correo.uts.edu.co cotiza la totalidad de los ítems relacionados en la ficha técnica adjunta cumpliendo con las especificaciones solicitadas. La cotización es aprobada para ser tenida en cuenta en el presente estudio de mercados con precios unitarios.					

EMPRESA No 2						
NOMBRE DE LA EMPRESA:	**DESCONT S.A.S.E.S.P**				CIUDAD:	FLORIDABLANCA
TIPO DE SONDEO:	TELEFONICO:	X	ESCRITO:	X	PERSONAL:	
OBSERVACIONES SOLICITUD:	Se establece contacto con el fin de solicitar cotización, se dan las recomendaciones y aclaraciones necesarias, se envía e-mail, anexando la ficha técnica y relación de descuentos.					
FECHA DE SOLICITUD:	DIA:	02	MES:	02	AÑO:	2026
RESPUESTA EMPRESA:	Se recibe cotización para ser evaluada					
FECHA DE RESPUESTA	DIA:	03	MES:	02	AÑO:	2026
TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	14	TOTAL ITEMS COTIZADOS:			14	
VALOR TOTAL COTIZACION:	$ 84.500					
COTIZACION:	APROBADA:	X		NO APROBADA:		
OBSERVACIONES:	Se recibe cotización con fecha 03 de febrero de 2026, a las 03:44 p.m. al correo cotizacionesuts@correo.uts.edu.co cotizando la totalidad de los ítems relacionados en la ficha técnica adjunta, cumpliendo con las especificaciones solicitadas. La cotización es aprobada para ser tenida en cuenta en el presente estudio de mercados con precios unitarios.					

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADOS			
Para la realización del presente estudio de mercados, se solicitaron cotizaciones a 2 empresas diferentes, concluyendo lo siguiente: 1) El presente estudio de mercados se realiza con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de **CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**. 2) De las solicitudes realizadas se recibieron 2 cotizaciones las cuales cumplieron con la totalidad de las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso en mención. 3) Para establecer el promedio del Estudio de mercados en mención, se tienen en cuenta las cotizaciones aprobadas para el mismo, es decir SANDESOL S.A.E.S.P Y DESCONT S.A.S.E.S.P) El porcentaje de desviación presentado entre las 2 cotizaciones aprobadas está en un 21.73% el cual es aceptable para realizar el cálculo del promedio total del proceso.			
COTIZACIONES APROBADAS CON LAS QUE SE ESTABLECE EL PROMEDIO			
NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	VALOR COT.
SANDESOL S.A.E.S.P	CALLE63 # 19-15	3162800801	$ 119.540
DESCONT S.A.S.E.S.P	Calle 30ª # 23-10	3209259295	$ 86.590
FORMULA APLICADA PARA ESTABLECER PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADOS:		(Valor Cotización 1 + Valor Cotización 2) / 2	
PROMEDIO TOTAL ESTUDIO DE MERCADOS		$ 103.065**	

En atención a lo anterior, el análisis de mercado realizado por la Entidad se sustentó en información abierta y accesible, a través de la publicación de la solicitud de cotización del proceso en la página web institucional, lo que permitió la participación plural de oferentes y la obtención de cotizaciones en condiciones de mercado.

Asimismo, se dejó constancia mediante imagen extraída de la página web de la publicación del proceso de cotización donde se puede ver claramente la fijación y cierre de la solicitud de cotización:



006	CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.	02/02/2026	05/02/2026	Descargar Documentos

Para establecer el presupuesto oficial, la entidad tendrá en cuenta el valor de las cotizaciones que soportan el estudio de mercados.

Para la presentación de la oferta y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el valor en cada uno de los ítems, sin exceder de los valores unitarios establecidos en el numeral segundo del presente documento, so pena de incurrir en causal de rechazo. La sumatoria de los ítems unitarios, será el precio a tener en cuenta para la comparación y así poder establecer la oferta económica más baja.

Teniendo en cuenta que el contrato que se suscribirá en el presente proceso de selección será un contrato de prestación de servicios, la entidad ha considerado necesario solicitar que la presentación de la oferta económica se realice por valor unitario con adjudicación del valor total del presupuesto oficial.

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para: **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**, asciende a la suma de: Cinco Millones Quinientos Mil Pesos ($5.500.000)., Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00607 del 4 de febrero de 2026.

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

Ítem	Documento	Requisito
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato *Documento que acredita capacidad jurídica	Presentación del documento
	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		Vigencia no inferior a un año

3	(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas). *Documento que acredita capacidad jurídica	Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.
4	Persona natural: Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas) *Documento que acredita capacidad jurídica	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal
6	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto
		Firma tomador
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales
		Cuantía y vigencia
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.
7	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
		Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta

		Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.
		Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.
8	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República *Documento que acredita capacidad jurídica	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato. *Documento que acredita capacidad jurídica	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
10	Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional de Colombia. *Documento que acredita capacidad jurídica.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
11	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
13	Registro Único Tributario (RUT) *Documento que acredita capacidad jurídica.	Presentación del documento (Debe estar inscrito en una actividad concordante con el objeto de la contratación)
14	Licencia Ambiental	Presentación del documento. La empresa deberá contar con licencia ambiental vigente para desarrollar sus actividades expedida por la Autoridad Ambiental Competente de acuerdo lo establecido en el Decreto 1220 de 2005.
15	Experiencia	Para verificar la experiencia se tendrá en cuenta que el proponente acredite que, a la fecha de cierre de la convocatoria, ha ejecutado contratos cuyo objeto o alcance esté relacionado directamente con el objeto del proceso.

		Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia de máximo dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso de selección. Los contratos acreditados y actualizados deben tener una sumatoria en valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para el efecto de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar la fotocopia de los contratos o certificaciones que lo acrediten. Cuando el contrato haya sido suscrito con una empresa privada o persona natural, se debe entregar fotocopia de las facturas correspondientes y certificado de que el contrato se encuentra recibido a satisfacción y/o liquidado. La experiencia del proponente plural (consorcio, unión temporal) cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia requerida. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma SECOP II, en la fecha y hora establecida, y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida.

La apertura de las ofertas se realiza mediante la plataforma SECOP II, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta que el contrato que se suscribirá en el presente proceso de selección será un contrato de prestación de servicios, la entidad ha considerado necesario solicitar que la presentación de la oferta económica se realice por valor unitario, el cual no debe sobrepasar el promedio total unitario del estudio de marcados, so pena de incurrir en causal de rechazo. Lo anterior teniendo en cuenta que las cantidades requeridas por la entidad varían dependiendo de la necesidad. Cabe resaltar que la adjudicación del contrato se realizara por el valor total del presupuesto oficial.

NOTA. El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia compra eficiente.

Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico: contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II)

El comité evaluador, evaluara los requisitos habilitantes del proponente que oferte el menor valor, siguiendo las reglas

del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015.

8. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FACTORES, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Decreto 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, yel cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antesdel vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUEPUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El presente proceso, podría verse afectado en su equilibrio económico por alguna de las siguientes causas:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección, de elaborar la ficha técnica o definir las especificaciones técnicas	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que se pueden presentar inconvenientes o inconsistencias en el tramite contractual	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Realizar el estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	Al monetario de la evaluacion de las propuestas
2	General	Interno	Planeación	Económico	El Valor del contrato corresponde a los precios del contrato	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal	3	2	5	Medio	Entidad estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del estudio de mercado, revisando los valores y las cotizaciones.	En la aprobación de los estudios previos	Mediante la firma aprobatoria del estudio de mercado y del estudio previo del respectivo contrato	En la consolidación del estudio de mercado que da fundamento al presupuesto estimado por la entidad.

3	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales o que al momento de ejecutar el contrato se configure un desequilibrio económico del mismo	2	5	7	Alto	Contratista	Realizar un estudio concienzudo de mercados, que permita establecer los precios reales vigentes de los bienes a adquirir, contando con la información suficiente que permita establecer un presupuesto oficial coherente con los precios del mercado, a fin de tener una idea general de un margen razonable de ofrecimiento económico, para en caso de ser comparado con la propuesta económica, requerir al proponente a que sustente las razones que justifican el precio ofertado	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	En el momento que se conozca la oferta económica	Una vez se evalúen las explicaciones dadas por el proponente	Comparaciones con el estudio de mercados y realización del análisis de la justificación de las razones expuestas, por parte de los funcionarios de la entidad, competentes en las áreas pertinentes, de acuerdo a la sustentación recibida	Al momento de la evaluación de las propuestas
4	General	Externo	Selección	Operacional	Falta de idoneidad del contratista	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con la idoneidad y experiencia suficientes para la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previos	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	Al monetario de la evaluación de las propuestas

5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la ejecución de la Entidad	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros y exigir una condición de recurso humano técnico, experiencia, entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Titular de la oficina gestora del proceso	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del mismo	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas del servicio prestado e incumplimiento de las condiciones y calidad de los bienes o servicios ofrecidos	No se satisface la necesidad de la Entidad, de acuerdo a las condiciones de calidad requeridas	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y recibo a satisfacción del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio o de los bienes recibidos, con sus respectivos soportes	Mensual

7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Los vehículos no cuentan con los permisos para el transporte de residuos peligrosos	Afecta la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	En la convocatoria se solicitan los certificados y autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental para el transporte de residuos peligrosos	1	4	5	Medio	Si	Entidad	Desde el inicio del Contrato	Con la finalización del contrato	En la evaluación de las ofertas y al iniciar el contrato se solicitan las certificaciones de los vehículos encargados de transportar los residuos peligrosos	Mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Los técnicos encargados de la disposición de los residuos peligrosos no cuentan con los no cuentan con los certificados de idoneidad actualizados	Afecta la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	En la convocatoria se solicitan los perfiles y experiencia mínima de los técnicos que desarrollan la disposición de los recursos peligrosos	1	4	5	Medio	Si	Entidad	Desde el inicio del Contrato	Con la finalización del contrato	En la evaluación de las ofertas y al iniciar el contrato se solicitan las certificaciones del personal a cargo de las funciones	Mensual

9	Específico	Externo	Planeacion,selección, Ejecución	Operacionales	No se realiza el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos con las técnicas de la normatividad ambiental.	Incumplimiento de la normatividad ambiental	2	2	4	Medio	Contratista	En la convocatoria se solicitan los certificados y autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental para el transporte de residuos peligrosos	1	4	5	Medio	Si	Entidad	Desde el inicio del Contrato	Con la finalización del contrato	En la evaluación de las ofertas y al iniciar el contrato se solicitan las certificaciones del personal a cargo de las funciones	Mensual
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos Económicos	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros en lo referente al cumplimiento de la prestación del servicio.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Con la recepción por parte del contratista del objeto del contrato.	Firma del acta de recibo a satisfacción	Seguimiento a la realización de la actividad requerida	En la finalización del contrato
11	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden. continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	Suspensión de la ejecución del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se firma acta de inicio	Finalización del contrato	Informe del supervisor	Durante la ejecución del contrato

12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información por parte del contratista, esto es faltar al deber de confidencialidad de la información propia de la Institución que provenga de la labor	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	2	3	5	Medio	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previos	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	Durante la ejecución del contrato

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

Para el presente proceso y sus posteriores etapas (pre contractual, contractual y post contractual) se han de considerar las normas legales vigentes que regulen la materia, así como la constitución de garantía única que comprende el incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato; y la cobertura de los demás riesgos que se originen, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que sederivan de esta actuación.

Los riesgos que se deben amparar con ocasión de las obligaciones contractuales, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 son:

PÓLIZA	PORCENTAJE (VALOR ASEGURADO)	VIGENCIA	PARTES
Cumplimiento	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Tomador: Contratista Afianzado: Contratista Asegurado: UTS Beneficiario: UTS
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Tomador: Contratista Afianzado: Contratista Asegurado: UTS Beneficiario: UTS
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Tomador: Contratista Afianzado: Contratista Asegurado: UTS Beneficiario: UTS

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	No	-	-	NO
	Perú	NO	-	-	NO
Canadá		No	-	-	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		No	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados Unidos		No	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
México		No	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		NO			NO
Israel		No	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO		NO
Comunidad Andina		Si	No incluye valores	No	Si

De conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-07 se concluye que solo aplica con, El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones.

NOMBRES Y FIRMAS:

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó aspectos jurídicos: Juan Diego Bravo - Contratista UTS (Modalidad de Selección - Garantías)
Proyectó estudio de mercados: Rengifo Villalba Ludwing – Coordinador Grupo de Recursos Físicos UTS
Proyectó necesidad y aspectos técnicos: Fredy Arturo peña Moriega
Realizó estudio del sector y matriz de riesgos: Luis Alexander Carvajal Pinzón – Contratista OJ
Reviso aspectos jurídicos: Álvaro Benavides Mateus– Asesor
Establece y revisa aspectos jurídicos: Olga Lucia Pineda Villamizar – Jefe Oficina Jurídica UTS